

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO N° 108

DECRETO ALCALDICIO N° 000665
LITUECHE, 05 de junio del 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2019, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales que requieren contar con la atención a usuarios de la comunidad y autoridades tanto internas como externas.
- Que, se hace imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades municipales como así también involucra la entrega de ayudas sociales a familias de escasos recursos entre otros, que ejecuta la Ilustre Municipalidad de Litueche durante el año.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N°178, de la sesión ordinaria N°73 de fecha 5 de diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019
- El Decreto N°1609 de fecha 31 de diciembre del 2018, aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 207 de fecha 05 de Junio del 2019, emitido por la DAF.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Decreto N°597 de fecha 9 de mayo del 2018, que se delega la facultad de firma a la Administradora Municipal "Por Orden del Sr. Alcalde" y posteriores decreto modificatorios.

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACION PUBLICA**, para la adquisición de "Contrato de Suministro de Abarrotes, útiles de Aseo y Varios año 2019"
- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan, para el llamado a Licitación Pública.
- **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumple dicha función en ausencia del titular:
 - **Dideco**
 - **Secplac**
 - **Secretaria Municipal**
- **IMPUTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal 2019, Programas Recreacionales, Programa Cultura, Actividades Municipales, Programas Sociales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/PVV/prp.

- Departamento de Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dideco
- Archivo





BASES ADMINISTRATIVAS
CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTES, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS,
VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LITUECHE

1.- CARACTERISTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de las Ilustre Municipalidad de Litueche.
Descripción	La necesidad de suministrar de alimentos, bebestibles y otro Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para diferentes actividades municipales.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro N°796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Inicio de Preguntas	Desde el día de la publicación
Fecha de Término de Preguntas	48 horas desde la publicación
Fecha de Publicación de Respuestas	24 horas desde el término de preguntas
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	10 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posterior al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta dos días hábiles desde la evaluación de las ofertas. La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Público.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

5.1.- Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Anexos Administrativos	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente"; El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - Anexo N° 2 "Carta de Aceptación de Bases" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. - "Aclaraciones, si es que existiesen" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.
Oferta Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N° 3 "Oferta Económica" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. Este formato debe presentarse sin IVA.





	<p>Se recuerda a los oferentes que independiente a la Oferta Económica expresada en el Anexo N° 3, y por ser esta Licitación un Contrato de Suministro, deberán presentar su oferta en el Portal por un total de \$ 1.- (un peso), además deberá cumplir con el 100% con los precios de los artículos que allí aparecen.</p> <p>Además de presentar el formato de la oferta económica entregar en archivo Excel el listado de productos y sus respectivos valores.</p>
Anexos Técnicos	<p>- Anexo N° 4 "Plazo de Entrega" El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante.</p>
5.2.- Los anexos deberán presentarse debidamente suscrito y firmado por el proponente o su(s) representante(s) legal(es).	
5.3.- La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.	

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

<p>Podrán contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que acrediten su situación financiera e idoneidad técnica conforme lo disponga el reglamento, cumpliendo con los demás requisitos que éste señale y con los que exige el derecho común. Quedarán excluidos quienes, dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, de la formulación de la propuesta o de la suscripción de la convención, según se trate de licitaciones públicas, privadas o contratación directa, hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, o por delitos concursales establecidos en el Código Penal.</p>	
Observaciones	<p>En caso que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la Resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p>

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	<p>Convenio Suministro de Abarrotos, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche.</p>		
Presupuesto Disponible	<p>\$ 37.100.000.-</p>		
Fuente de Financiamiento	<p>Presupuesto Municipal 2019, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales y Programas Culturales.</p>		
Detalle de los Productos	Unidad	Detalle	Observaciones
	kilo	Arroz Pre graneado	
	litro	Acetite	
	paquete	Fideos cabellito de ángel 400gms.	
	Paquete	corbatas 400 gramos	
	Paquete	Fideos espirales 400 gms.	
	Paquete	Fideos doble Quifaro 400 gms.	
	paquete	Fideos spaguetti 5, 400 gms.	
	paquete	Fideos tallarín 77, gms.	
	sachet	Salsa de tomate 200 gr.	
	pan	Mantequilla 250 gr.	
	kilo	Azúcar	
	Kilo	Sal	
	Tarro	Atún desmenuzado	
	tarro	Atún lomitos Robinson	
	tarro	Champiñón entero	
	tarro	Champiñón laminado	
	tarro	Choricillo coctel	
	tarro	Duraznos mitades 450 gms.	
	tarro	Duraznos trocitos 450 gms.	
	Tarro	Duraznos mitad dos caballos 3 kilos	
	tarro	Duraznos trocitos 3 kilos	
	Tarro	Palmitos enteros 400 gms.	
Tarro	Palmitos rodajas 400 gms.		
Tarro	Piña rodaja 567 gms.		
Tarro	Salmon tipo jurel		





Caja	Te 20 bolsitas	
caja	Te 100 bolsitas	
tarro	Café 170 gr.	
unidad	Endulzante	
kilo	Azúcar flor	
sobre	Mermelada	
kilo	Leche en polvo	
sobre	Sopa deshidratada	
litro	Leche líquida natural	
litro	Leche líquida sobre	
kilo	Queso laminado	
kilo	Queso trozo	
kilo	Queso blanco	
unidad	Queso filadelphia	
kilo	Harina cruda	
docena	Huevos	
Unidad	Crema Nestlé tarro	
unidad	Caja de crema litro	
Paquete	Papas fritas 450 gr.	
Paquete	Ramitas 270 gr.	
paquete	Suflés dulces grandes	
paquetes	Suflés queso grande	
Paquetes	Doritos grande	
Paquete	Maní salado	
paquete	Galletas soda/ agua grande	
paquete	Galletas champaña 85 gr.	
Paquete	Galletas craquelet grande	
paquete	Galletas criollitas 100 gr.	
paquete	Galleta kuki clásica 120 gr.	
paquete	Galleta tritón 126 gr.	
paquete	Galleta din don 126 gr.	
paquete	Galleta coco 120 grs.	
paquete	Galleta oblea alteza	
Paquete	Galleta frac 130 grs.	
Paquete	Galleta mini 35 a 40 grs.	
bolsa	Dulces frugele	
Paquete	Granola grande	
caja	Cereal en barra 20 uni.	
bolsa	Coyac	
Litro	Helado	
Litro y medio	Agua mineral con gas	
Litro y medio	Agua mineral sin gas	
unidad	Agua mineral con gas 500 cc	
unidad	Agua mineral sin gas 500cc	
Bidón	Agua mineral de 5 litros	
tetra	Jugo mini	
botella	Jugo boca ancha	
botella	Jugo de 1 ½	
botella	Bebidas fantasía mini	
Botella	Bebida 3 litro	
botella	Bebida 1.5 litro	
Unidad	Bebida de 500cc	
unidad	Bebida lata	
Unidad	Bebida 1 litro	
botella	Gatorade 1 litro	
botella	Vino 750cc	





Garrafa	Vino garrafa 5 litro	
unidad	Cerveza lata	
unidad	Cerveza litro	
unidad	Botella de vino 1 1/2	
kilo	Pan de molde	
Kilo	Pan de canapé	
Unidad	Queque 25 personas.	
unidad	Queque chico	
unidad	Braza de reina	
Unidad	Pie limón individual	
unidad	Pie de limón 20 personas	
Unidad	Tarta individual	
Unidad	Torta individual 20 personas	
Unidad	Kuchen 20 personas	
Unidad	Pan de pascua	
unidad	Levadura pan	
Kilo	Pan de mesa	
Kilo	Pan de mesa para sándwich	
caja	Empanadas de queso 60 uní.	
unidad	cordero	
Kilo	Carne de pollo pechuga	
Kilo	Carne de pollo truto	
kilo	Pollo entero	
kilo	Carne de vacuno posta rosada	
kilo	Carne de cerdo chuleta	
kilo	Carne de cerdo pulpa deshuesada	
kilo	Carne molida	
kilo	Carne de pavo truto	
kilo	Jamón pavo	
kilo	Jamón sándwich	
kilo	Jamón pavo cocido	
kilo	Chorizo	
Paquete	Vienesas 20 unid.	
kilo	Manzana	
Kilo	Pera	
Kilo	Plátano	
Kilo	Naranja	
kilo	Tomate	
kilo	Kiwi	
kilo	Frutilla	
kilo	Limón	
kilo	Papa	
Kilo	Aceituna	
kilo	palta	
unidad	cebolla	
unidad	zanahoria	
unidad	Pimentón	
Unidad	Repollo	
Unidad	Cloro gel 1000 cc.	
Unidad	Apio	
unidad	Cilantro paquete	
unidad	lechuga	
unidad	Surtido verdura congelada	
unidad	Aji verde	
unidad	Salsa de aji	
Unidad	Ajo en polvo	
unidad	Aliños (comino – aji color)	





bolsa	Orégano	
Bolsa	Ajo	
Kilo	Zapallo	
unidad	Pepino ensalada	
kilo	Carbón	
Kilo	Manteca	
unidad	Mayonesa 800 grs.	
kilo	Margarina light	
rollo	Papel absorbente tipo nova	
rollo	Papel higiénico doble hoja	
Paquete	Servilleta diseño de 50 unidades	
paquete	Servilleta blanca 50 unidades	
paquete	Servilleta blanca 49 unidades	
unidad	Pocillos para coctel (600 uní.)	
Paquete	Vasos desechables (50 uní.) térmicos	
paquete	Vasos desechables plásticos (50 uní.)	
paquete	Platos desechables (50 uní.)	
paquete	Cucharas desechables (50 uní.)	
Paquete	Tenedores desechables (50 uní.)	
Unidad	Bandeja de papel	
unidad	Trapero	
paquete	Pañales adulto	
paquete	Pañales niño	
unidad	Paño de sacudir (naranja)	
Unidad	Cloro 1000cc	
Unidad	Limpia piso tipo poett	
kilo	Detergente en polvo	
cc	Cera roja líquida	
cc	Cera amarilla líquida	
cc	Cera incolora líquida	
cc	Cera piso de cerámica	
Cc	Cera piso flotante	
cc	Cera piso baldosa	
cc	Cera piso plástico	
Unidad	Pastilla para inodoro	
unidad	Desodorante ambiental	
Par	Guantes de goma	
unidad	Paño esponja	
Litro	Jabón líquido	
Unidad	Limpia vidrios	
Unidad	Lavalozas 500cc	
unidad	Esponja	
unidad	Virutilla para olla	
unidad	Lustra muebles 500cc	
unidad	Virutilla piso	
Unidad	Escobillón	
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. De 90*100	
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. De 79*90	
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. 80*110	
unidad	escoba	
Unidad	Paños de sacudir (naranja)	
Unidad	Cif grande	
unidad	Virutilla mago-pac	
unidad	Virutilla virutex	
unidad	Pala de basura	

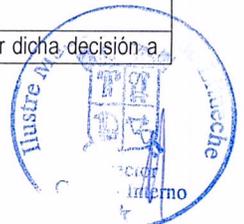




<p>Despacho de Productos</p>	<p>de La Dirección de Desarrollo Comunitario no cuenta con una bodega para almacenar los productos, por lo que el proveedor debe contemplar la adquisición de productos en forma fraccionada o a pedido una vez generada la orden de compra. La Municipalidad de Litueche al emitir la orden de compra indicará el lugar en donde los productos deben ser despachados.</p> <p>Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte de todos los productos necesarios para la ejecución del contrato y el costo involucrado, además de contar con personal calificado para carga, descarga y entrega de los productos.</p> <p>El proveedor no podrá entregar alimentos que estén próximos a vencer (2 semanas mínimo, fecha de entrega a fecha de vencimiento).</p>
-------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

<p>Comisión Evaluadora</p>	<p>Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.</p>												
<p>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</p>	<p style="text-align: center;">CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="479 874 1430 1041"> <thead> <tr> <th>CITERIO DE EVALUACION</th> <th>SUBCRITERIO</th> <th>PONDERACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>OFERTA ECONOMICA</td> <td>Precio</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>PLAZO DE ENTREGA</td> <td>Plazo de Entrega</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>OFERTA ECONOMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$. <p>PLAZO DE ENTREGA: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 50 / \text{Plazo Oferta X}$.</p> <p>El proveedor debe considerar en su propuesta que la I. Municipalidad de Litueche podrá hacer pedidos diarios, semanales o mensuales, de acuerdo a la necesidad del caso o situaciones emergentes se requerirá productos de forma inmediata una vez emitida la orden de compra.</p>	CITERIO DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PONDERACION	OFERTA ECONOMICA	Precio	50%	PLAZO DE ENTREGA	Plazo de Entrega	50%	TOTAL		100%
CITERIO DE EVALUACION	SUBCRITERIO	PONDERACION											
OFERTA ECONOMICA	Precio	50%											
PLAZO DE ENTREGA	Plazo de Entrega	50%											
TOTAL		100%											
<p>Solicitud de aclaraciones y antecedentes</p>	<p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>												
<p>Adjudicación</p>	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>												
<p>Resolución de Empates</p>	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PLAZO DE ENTREGA.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PRECIO.</p>												
<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a</p>													





Notificación de la Adjudicación	los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl . Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.
Re adjudicación	Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

9.- GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

<p>El proponente que se adjudique la propuesta deberá entregar un instrumento bancario de garantía "A LA VISTA" (según lo establecido en el artículo 68 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios). Cuya glosa deberá ser PARA GARANTIZAR: Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, CONVENIO SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES, ARTICULOS DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA TODAS LAS UNIDADES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.</p> <p>Por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato.</p> <p>La que deberá ser tomada a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche RUT N° 69.091.100-0, expresada en pesos y con una vigencia igual o superior a 60 días hábiles posterior al plazo de vigencia del contrato. Si en el transcurso del contrato se introdujeran aumentos del plazo del contrato, deberá cambiarse la garantía en el porcentaje y plazo indicado.</p> <p>El instrumento bancario de garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, será requisito para la suscripción de éste y deberá ser presentada dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde el día siguiente la fecha de notificación de la adjudicación (desde el día siguiente al envío de la orden de compra al proveedor a través del Portal Mercado Público), siendo devuelta al contratista previa solicitud por escrito de él y cursado por la Unidad Técnica al Mandante, con posterioridad al término de vigencia del contrato.</p> <p>La caución o garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por uno o varios integrantes del adjudicatario y tener el carácter de irrevocable.</p>
<p>9.1.- COBRO Se efectuará el cobro de los instrumentos bancarios de garantía anteriormente mencionadas según como sigue: Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato: En caso de incumplimiento del Contratista de las obligaciones que le impone el contrato o de las obligaciones laborales o sociales con sus trabajadores, en el caso de contrataciones de servicios, la Entidad Licitante estará facultada para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, administrativamente y sin necesidad de requerimiento ni acción judicial o arbitral alguna. Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Entidad Licitante pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto o tardío de las obligaciones del contratista.</p>

10.- CONDICIONES CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Plazos y Condiciones de entrega de los productos	El plazo de entrega de los productos adquiridos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Deberá entregarse en las dependencias del Departamento Social de la Municipal de Litueche, si éste no indica lo contrario.
Productos en mal estado	Los productos que presenten problemas de calidad, empaque, envases en mal estado, defectuosos o que correspondan a los ofertados, deberán ser cambiados por el proveedor en un periodo no superior a 8 horas.
Precio de Productos	El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar el precio del valor unitario considerando el año calendario, los productos antes descritos deberán mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato de suministro. En caso de requerir el Departamento de Educación un producto que no esté considerado en el listado de productos requeridos, se cotizara en forma previa con el oferente, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de Suministro.
Del Pago	La forma de pago será a 30 días contra factura, para ello deberá adjuntar la siguiente documentación: - Orden de Compra. - Certificado de Recepción Conforme.
Duración del Contrato	Hasta el 31 de Diciembre del 2019. Pudiendo prorrogarse por no más de 2 meses, si queda disponibilidad presupuestaria.
Formalización del Contrato	Tendrá un plazo de 3 días hábiles para formalizar el contrato.
Causales de Modificaciones y Término Anticipado	1. Resciliación o mutuo acuerdo entre los contratantes. 2. Incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el contratante. 3. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato. 4. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional. 5. Registrar saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, a la mitad del período de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses.





	<p>6. Las demás que se establezcan en las respectivas Bases de la licitación o en el contrato. Sin perjuicio de las demás causales establecidas en este artículo, cuando se trate de las causales contenidas en los numerales 1 y 6, la posibilidad de modificar el contrato deberá encontrarse prevista en las bases de la licitación. En tal caso, no podrá alterarse la aplicación de los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, así como tampoco podrá aumentarse el monto del contrato más allá de un 30 % del monto originalmente pactado.</p>
<p>Pacto de Integridad</p>	<p>1. El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes</p>

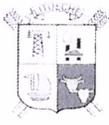


RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde



Litueche, Junio de 2019.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de las I. Municipalidad de Litueche
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la I. Municipalidad de Litueche"

Firma Representante Legal

Fecha: _____





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO N° 3

OFERTA ECONOMICA"

Adquisición	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la I. Municipalidad de Litueche
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

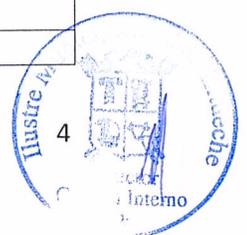
Unidad	Detalle	Características	\$ Precio Unitario\$ Neto
kilo	Arroz Pre graneado		
litro	Acetite		
paquete	Fideos cabellito de ángel 400gms.		
Paquete	corbatas 400 gramos		
Paquete	Fideos espirales 400 gms.		
Paquete	Fideos doble Quifaro 400 gms.		
paquete	Fideos spaguetti 5, 400 gms.		
paquete	Fideos tallarin 77, gms.		
sachet	Salsa de tomate 200 gr.		
pan	Mantequilla 250 gr.		
kilo	Azúcar		
Kilo	Sal		
Tarro	Atún desmenuzado		
tarro	Atún lomitos Robinson		
tarro	Champiñón entero		
tarro	Champiñón laminado		
tarro	Choricillo coctel		
tarro	Duraznos mitades 450 gms.		
tarro	Duraznos trocitos 450 gms.		
Tarro	Duraznos mitad dos caballos 3 kilos		
tarro	Duraznos trocitos 3 kilos		
Tarro	Palmitos enteros 400 gms.		
Tarro	Palmitos rodajas 400 gms.		
Tarro	Piña rodaja 567 gms.		
Tarro	Salmon tipo jurel		
Caja	Te 20 bolsitas		
caja	Te 100 bolsitas		
tarro	Café 170 gr.		
unidad	Endulzante		
kilo	Azúcar flor		
sobre	Mermelada		
kilo	Leche en polvo		
sobre	Sopa deshidratada		
litro	Leche líquida natural		
litro	Leche líquida sobre		
kilo	Queso laminado		
kilo	Queso trozo		
kilo	Queso blanco		
unidad	Queso filadelphia		





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

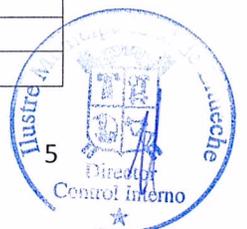
kilo	Harina cruda		
docena	Huevos		
Unidad	Crema Nestlé tarro		
unidad	Caja de crema litro		
Paquete	Papas fritas 450 gr.		
Paquete	Ramitas 270 gr.		
paquete	Suflés dulces grandes		
paquetes	Suflés queso grande		
Paquetes	Doritos grande		
Paquete	Maní salado		
paquete	Galletas soda/ agua grande		
paquete	Galletas champaña 85 gr.		
Paquete	Galletas craquelet grande		
paquete	Galletas criollitas 100 gr.		
paquete	Galleta kuki clásica 120 gr.		
paquete	Galleta triton 126 gr.		
paquete	Galleta din don 126 gr.		
paquete	Galleta coco 120 grs.		
paquete	Galleta oblea alteza		
Paquete	Galleta frac 130 grs.		
Paquete	Galleta mini 35 a 40 grs.		
bolsa	Dulces frugele		
Paquete	Granola grande		
caja	Cereal en barra 20 uni.		
bolsa	Coyac		
Litro	Helado		
Litro y medio	Agua mineral con gas		
Litro y medio	Agua mineral sin gas		
unidad	Agua mineral con gas 500 cc		
unidad	Agua mineral sin gas 500cc		
Bidón	Agua mineral de 5 litros		
tetra	Jugo mini		
botella	Jugo boca ancha		
botella	Jugo de 1 ½		
botella	Bebidas fantasía mini		
Botella	Bebida 3 litro		
botella	Bebida 1.5 litro		
Unidad	Bebida de 500cc		
unidad	Bebida lata		
Unidad	Bebida 1 litro		
botella	Gatorade 1 litro		
botella	Vino 750cc		
Garrafa	Vino garrafa 5 litro		
unidad	Cerveza lata		
unidad	Cerveza litro		
unidad	Botella de vino 1 1/2		
kilo	Pan de molde		
Kilo	Pan de canapé		
Unidad	Queque 25 personas.		
unidad	Queque chico		
unidad	Brazo de reina		
Unidad	Pie limón individual		
unidad	Pie de limón 20 personas		
Unidad	Tarta individual		
Unidad	Torta individual 20 personas		
Unidad	Kuchen 20 personas		
Unidad	Pan de pascua		
unidad	Levadura pan		
Kilo	Pan de mesa		





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Kilo	Pan de mesa para sándwich		
caja	Empanadas de queso 60 uní.		
unidad	cordero		
Kilo	Carne de pollo pechuga		
Kilo	Carne de pollo truto		
kilo	Pollo entero		
kilo	Carne de vacuno posta rosada		
kilo	Carne de cerdo chuleta		
kilo	Carne de cerdo pulpa deshuesada		
kilo	Carne molida		
kilo	Carne de pavo truto		
kilo	Jamón pavo		
kilo	Jamón sándwich		
kilo	Jamón pavo cocido		
kilo	Chorizo		
Paquete	Vienesa 20 unid.		
kilo	Manzana		
Kilo	Pera		
Kilo	Plátano		
Kilo	Naranja		
kilo	Tomate		
kilo	Kiwi		
kilo	Frutilla		
kilo	Limón		
kilo	Papa		
Kilo	Aceituna		
kilo	palta		
unidad	cebolla		
unidad	zanahoria		
unidad	Pimentón		
Unidad	Repollo		
Unidad	Cloro gel 1000 cc.		
Unidad	Apio		
unidad	Cilandro paquete		
unidad	lechuga		
unidad	Surtido verdura congelada		
unidad	Ají verde		
unidad	Salsa de ají		
Unidad	Ajo en polvo		
unidad	Aliños (comino – ají color)		
bolsa	Orégano		
Bolsa	Ajo		
Kilo	Zapallo		
unidad	Pepino ensalada		
kilo	Carbón		
Kilo	Manteca		
unidad	Mayonesa 800 grs.		
kilo	Margarina light		
rollo	Papel absorbente tipo nova		
rollo	Papel higiénico doble hoja		
Paquete	Servilleta diseño de 50 unidades		
paquete	Servilleta blanca 50 unidades		
paquete	Servilleta blanca 49 unidades		
unidad	Pocillos para coctel (600 uní.)		
Paquete	Vasos desechables (50 uní.) térmicos		
paquete	Vasos desechables plásticos (50 uní.)		
paquete	Platos desechables (50 uní.)		
paquete	Cucharas desechables (50 uní.)		
Paquete	Tenedores desechables (50 uní.)		





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

Unidad	Bandeja de papel		
unidad	Trapero		
paquete	Pañales adulto		
paquete	Pañales niño		
unidad	Paño de sacudir (naranja)		
Unidad	Cloro 1000cc		
Unidad	Limpia piso tipo poett		
kilo	Detergente en polvo		
cc	Cera roja liquida		
cc	Cera amarilla liquida		
cc	Cera incolora liquida		
cc	Cera piso de cerámica		
Cc	Cera piso flotante		
cc	Cera piso baldosa		
cc	Cera piso plástico		
Unidad	Pastilla para inodoro		
unidad	Desodorante ambiental		
Par	Guantes de goma		
unidad	Paño esponja		
Litro	Jabón liquido		
Unidad	Limpia vidrios		
Unidad	Lavaloz 500cc		
unidad	Esponja		
unidad	Virutilla para olla		
unidad	Lustra muebles 500cc		
unidad	Virutilla piso		
Unidad	Escobillón		
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. De 90*100		
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. De 79*90		
bolsa	Bolsas de basura 10 uní. 80*110		
unidad	escoba		
Unidad	Paños de sacudir (naranja)		
Unidad	Cif grande		
unidad	Virutilla mago-pac		
unidad	Virutilla virutex		
unidad	Pala de basura		

b.- Propuesta económica total

TOTAL DE LA OFERTA (suma de todos los precios unitarios)	NETO \$
-------------------------------------------------------------------------	----------------

Firma Representante Legal

Fecha: _____





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

ANEXO N° 4

“Plazo de entrega”

Adquisición	Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para todas las unidades de la I. Municipalidad de Litueche.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Plazo de entrega (días corridos)	
----------------------------------	--

Firma Representante Legal

Fecha: _____

